

trativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Si la solicitud y la documentación complementaria requerida fueran remitidas por correo, será necesario su presentación en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que se proceda a su certificación.

Los aspirantes consignarán por orden de preferencia en su solicitud el Área o Áreas de Salud que solicitan. Para los cual en el apartado 2 de la solicitud en cada recuadro que figura al lado de cada Área de Salud deberán indicar el orden de preferencia (1, 2, 3...). Caso de no estar interesados en alguna de ellas, se dejará dicho recuadro sin cumplimentar en aquellas áreas que no se desee participar.

Cuarto.— Teniendo en cuenta la puntuación correspondiente del solicitante, el proceso de adjudicación se iniciará asignando un área de salud, conforme su petición y siempre que exista vacante en dicha área.

Si no existiese vacante en la primera Área de Salud solicitada o ésta ya hubiese sido asignada a otros solicitantes con mayores puntuaciones, se le asignará, en su caso, vacante en el siguiente Área por orden de preferencia y así sucesivamente.

Una vez finalizado el proceso de asignación, si alguno de los solicitantes no obtuviera nombramiento temporal con carácter interino, al no haberle correspondido por su puntuación ninguna de las plazas objeto de convocatoria, permanecerá en dicha relación ante posibles nombramientos temporales de carácter interino, que pudieran ser objeto de cobertura.

Mediante Resolución del Director General de Recursos Humanos se aprobará la relación definitiva de aspirantes con la puntuación obtenida, así como la asignación de cada uno de los aspirantes al Área de Salud.

Quinta.— Nombramiento de la comisión de baremación.

Comisión Titular:

Presidenta: D.ª M.ª Luisa Viejo Álvarez.

Vocal de la Administración: D. Rafael Sánchez Herrero.

Vocal de la Administración: D. Marcelino Galindo Jimeno.

Vocal por parte de los sindicatos: Pendiente de asignación.

Secretaría: D.ª Ana Delgado Barquero.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Ángel Sousa López.

Vocal de la Administración: D. Indalecia García García.

Vocal de la Administración: D. José Luis Zancajo Castañares.

Vocal por parte de los sindicatos: Pendiente de asignación.

Secretaría: D.ª Mercedes Alonso Montero.

Sexta.— Una vez publicada la Resolución del Director General de Recursos Humanos, los aspirantes asignados a cada Área de Salud deberán presentarse en la correspondiente Gerencia de Atención Primaria, en el día y hora que se indique en la misma, al objeto de la asignación funcional de cada uno de ellos, conforme la base novena de la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo, «B.O.C. y L.» n.º 69 de 10 de abril.

En el caso de incomparecencia injustificada del aspirante, mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, se le tendrá por decaído en su derecho, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el Órgano Convocante.

Séptima.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de abril de 2007.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTRILLO

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE SALUD MÉDICOS DE ÁREA

ÁVILA	59
BURGOS	78
LEÓN	69
BIERZO	30
PALENCIA	47
SALAMANCA	72
SEGOVIA	43
SORIA	36
VALLADOLID ESTE	36
VALLADOLID OESTE	37
ZAMORA	43
TOTALES	550

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE SEGOVIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de abril de 2007, del Gerente de Salud de Área de Segovia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de facultativos especialistas en cirugía general y de aparato digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en el texto publicado de la Resolución de 2 de abril de 2007, del Gerente de Salud de Área de Segovia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de facultativos especialistas en cirugía general y de aparato digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 74 de 17 de abril de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Sumario y en la página 8356, en el título, donde dice:

«Resolución de 2 de abril de 2007, del Gerente de Salud de Área de Segovia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de facultativos especialistas en cirugía general y de aparato digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.»

Debe decir:

«Resolución de 2 de abril de 2007, del Gerente de Salud de Área de Segovia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Estatutario fijo en plazas de facultativos especialistas en cirugía general y de aparato digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León.»

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2007, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo, convocadas por Resolución Rectoral de 19 de febrero de 2007.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.ª de la Resolución Rectoral de 19 de febrero de 2007 («B.O.C. y L.» del 28) de la Universidad de Valladolid,